

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
email: doctorcarlosquinonez@hotmail.com
Teléfono: 519082 ; Fax: 326614
Luque 127 y Pedro Carbo
Guayaquil - Ecuador
Casillero Judicial # 2179

el maploz
1
000000002

1 REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA DEL
2 CANTON GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA
3 DEL GUAYAS -.-.-.-.-
4 No.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CESION
5 VOLUNTARIA DE ACCIONES, CONVERSION DEL CAPITAL
6 SUSCRITO DE SUCRES A DÓLARES Y ELEVACION DEL VALOR
7 NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD
8 ANÓNIMA INMOBILIARIA DELVILOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
9 En la ciudad de Guayaquil, República del
10 Ecuador, el día seis de Mayo del año dos mil dos,
11 ante mí, Doctor Carlos Quiñónez Velázquez,
12 Abogado, Notario Primero del Cantón Guayaquil,
13 comparece: El señor EINSTEIN LUIS DELGADO LOOR,
14 por sus propios derechos y por los que representa
15 en calidad de Gerente en funciones prorrogadas de
16 la compañía sociedad Anónima Inmobiliaria Delvilor
17 S.A. en liquidación, según consta de la copia
18 inscrita de su nombramiento y debidamente
19 autorizado por la Junta General de Accionistas de
20 la misma, documento que se adjunta como
21 habilitante para que sea agregado, ecuatoriano,
22 mayor de edad, domiciliado y residente en esta
23 Ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien
24 de conocer, doy fe.- Bien instruido en el objeto
25 y resultados de esta escritura, a la que procede
26 por su propia y libre voluntad me presento la
27 minuta del tenor siguiente.- SEÑOR NOTARIO.-
28 Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras

1 Públicas a su cargo, una de REACTIVACIÓN DE LA
2 COMPAÑÍA, CESIÓN VOLUNTARIA DE ACCIONES,
3 CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A
4 DÓLARES Y ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS
5 ACCIONES de mil sucres a cero cero cuatro centavos
6 de dólar a un dólar, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
7 DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes
8 cláusulas: PRIMERA. INTERVINIENTES, - Comparece al
9 otorgamiento de la presente escritura el señor
10 ~~EINSTEIN~~ LUIS DELGADO LOOR, por sus propios
11 derechos y por los que representa en calidad de
12 Gerente en funciones prorrogadas de la compañía
13 sociedad Anónima Inmobiliaria Delvilor S.A. en
14 liquidación, según consta de la copia inscrita de
15 su nombramiento y debidamente autorizado por la
16 Junta General de Accionistas de la misma,
17 documento que se adjunta como habilitante para que
18 sea agregado en la Matriz de esta Escritura.
19 SEGUNDA. ANTECEDENTES. - (a) La Compañía Sociedad
20 Anónima Inmobiliaria Delvilor en liquidación se
21 constituyo mediante escritura pública celebrada en
22 Guayaquil, diez y seis de Mayo de mil novecientos
23 ochenta y seis, ante el Abogado Eduardo Alberto
24 Falquez Ayala, Notario del Cantón Guayaquil, e
25 inscrita en Registro Mercantil el diez y ocho de
26 Marzo de mil novecientos ochenta y siete. (b)
27 Posteriormente, La Junta General Extraordinaria de
28 Accionistas celebrada el dos de Mayo de mil

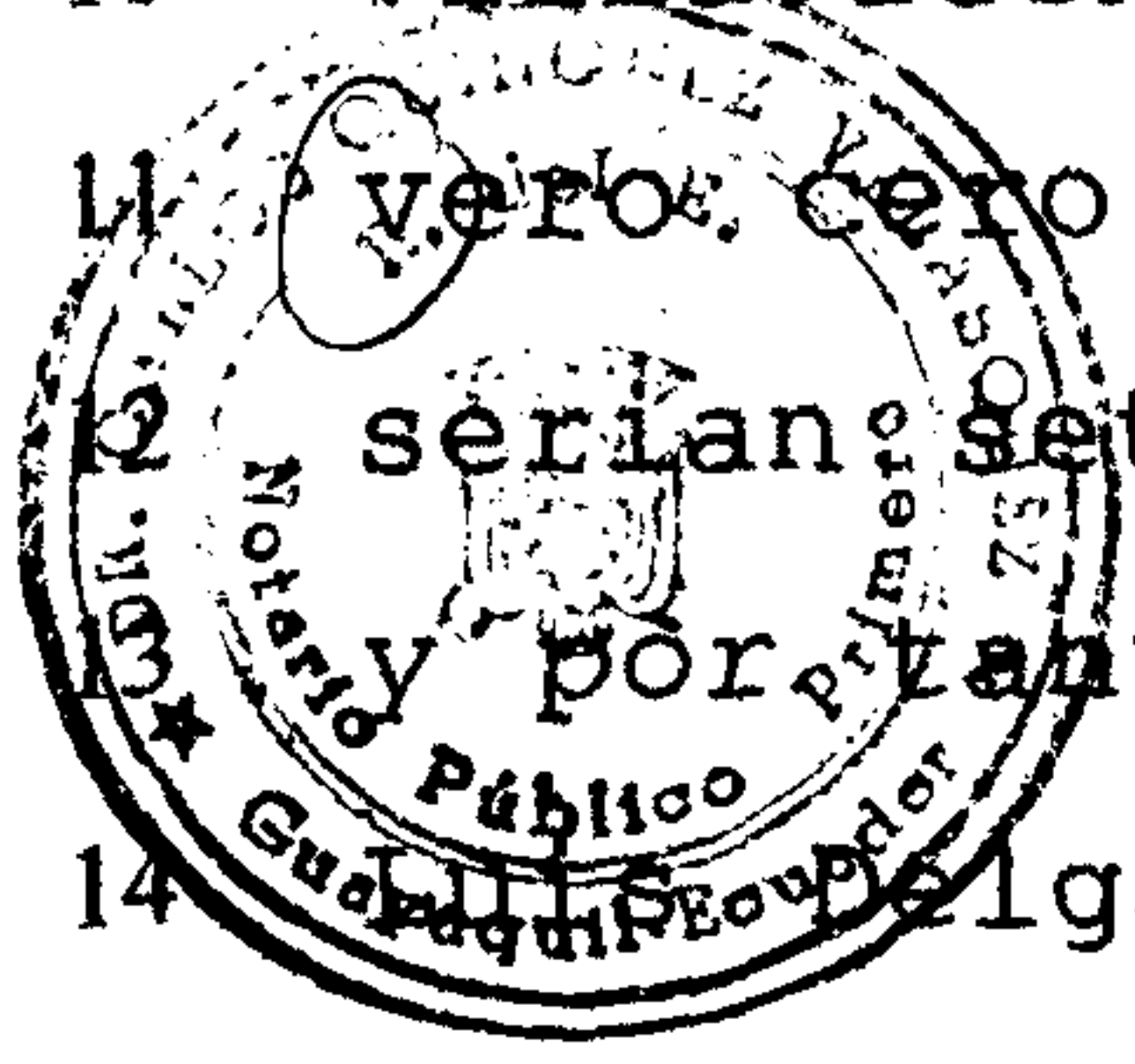
7
16 Mayo/86
18 Mayo/87

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
email: doctorcarlosquinonez@hotmail.com
Teléfono: 519082 ; Fax: 326614
Luque 127 y Pedro Carbo
Guayaquil - Ecuador
Casillero Judicial # 2178

NOTARIA
PRIMERA
000000003

1 novecientos ochenta y nueve, realizó un aumento de
2 capital y reforma de Estatutos, según escritura
3 pública autorizada por el Notario Séptimo del
4 Cantón abogado Eduardo Falquez Ayala, el veinte y
5 nueve de Junio de mil novecientos ochenta y nueve,
6 e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de
7 Noviembre de mil novecientos noventa.- La referida
8 compañía acogiéndose al Decreto Ejecutivo número
9 uno mil doscientos catorce del veinticuatro de
10 Agosto de mil novecientos noventa y nueve,
11 publicado en el Registro Oficial número doscientos
12 sesenta y siete del primero de Septiembre de mil
13 novecientos noventa y nueve, que concede
14 autorización al señor Superintendente de Compañías
15 para señalar como capitales sociales mínimos para
16 las compañías anónimas la suma de OCHOCIENTOS
17 DÓLARES AMERICANOS. La Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
19 veinte de Diciembre del año dos mil uno, resolvió
20 por unanimidad Uno.- Reactivación de la compañía,
21 Cesión voluntaria de acciones, realizar la
22 conversión del capital suscrito de sucres a
23 dólares, ya que el capital social suscrito,
24 asciende a dos millones de sucres (S/. 2
25 000.000,00) dividido en dos mil acciones de mil
26 sucres cada una, transformándolo a dólares de los
27 Estados Unidos de América y elevar el valor
28 nominal de cada una de las referidas Acciones de

1 cero cero cuatro centavos a un dólar cada una,
 2 según la conversión seria en la actualidad el
 3 capital suscrito de ochenta dólares americanos (\$
 4 80,00) dólares americanos y elevando el valor
 5 nominal equivaldrían a ochenta (80) Acciones
 6 ordinarias y nominativas de un dólar cada una de
 7 ellas. Entre los Accionistas presentes, quedando
 8 distribuido el capital de la Compañía de la
 9 siguiente manera: señor :Luis Enrique Delgado
 10 Villavicencio, mil ochocientos (1800) Acciones de
 11 ~~vero~~ cero cuatro centavos de dólar cada una, que ¹⁸⁰⁰
 12 serían setenta y dos dólares americanos (\$ 72,00) 72
 13 y por tanto setenta y dos (72) Acciones, ³ Einstein 25
 14 ⁴ Delgado Loor, veinticinco Acciones por cero 1
 15 coma cero cuatro: un dólar estadounidense y por lo ³ 25
 16 tanto una Acción; ³ Fabián Andrés Delgado Loor, 1
 17 veinticinco Acciones por cero coma cero cuatro: un ⁴ 25
 18 dólar estadounidense y por lo tanto una Acción; ⁴ 25
 19 ⁵ Xavier Patricio Delgado Loor, veinticinco Acciones 1
 20 por cero coma cero cuatro: un dólar estadounidense ⁵ 25
 21 y por lo tanto una Acción; ⁵ Luis Enrique Delgado 1
 22 Loor, veinticinco Acciones por cero coma cero ⁶ 25
 23 cuatro: un dólar estadounidense y por lo tanto una 1
 24 Acción; ⁶ Carlos Antonio Delgado Loor, veinticinco ⁷ 25
 25 Acciones por cero coma cero cuatro: un dólar ⁷ 1
 26 estadounidense y por lo tanto una Acción; ⁸ Guido ⁸ 25
 27 Francisco Delgado Loor, ⁸ veinticinco Acciones por 1
 28 cero coma cero cuatro: un dólar estadounidense y ⁹ 25



antes 1800 200 2000	ahora 72 + 8 \$ 80
------------------------------------	-----------------------------------

NOTARIA PRIMERA

1 por lo tanto una Acción; Alex Edmundo Delgado,
2 Llor, veinticinco acciones por cero coma cero
3 cuatro : un dólar estadounidense y por lo tanto
4 una acción ; y, Jorge Enrique Delgado Llor,
5 veinticinco acciones por cero coma cero cuatro: un
6 dólar estadounidense y, por lo tanto una acción.-
7 Dos. - Aumentar el capital suscrito de ^{en} mil
8 novecientos veinte dólares estadounidense, de modo
9 que este sea en adelante de dos mil dólares
10 estadounidenses, mediante la emisión de mil
11 novecientos veinte nuevas Acciones ordinarias y
12 nominativas de un dólar cada una, las mismas que
13 fueron suscritas y pagadas tal como consta en el
14 texto del acta de Junta General de Accionistas
15 antes indicada y que forma parte integrante de
16 esta Escritura Publica; Tres. - La reforma del
17 Estatuto Social como consecuencia del aumento de
18 Capital; ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL. - El capital
19 suscrito de la Compañía es de DOS MIL DÓLARES
20 (\$2,000.00), dividido en dos mil Acciones
21 ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
22 capital que podrá ser aumentado por resolución de
23 la Junta General de Accionistas. - Artículo
24 Quinto. - las Acciones estarán numeradas del cero
25 cero cero uno al dos mil inclusive y serán
26 firmadas por el Gerente y Presidente de la
27 Compañía. CLAUSULA ESPECIAL: DE LA SUSCRIPCION DEL
28 CAPITAL SOCIAL. - El Capital de la compañía ha sido

1 suscrito y pagado de la siguiente manera: El señor
2 Luis Enrique Delgado Villavicencio, ha suscrito
3 mil novecientas veinte acciones ordinarias y
4 nominativas de un dólar cada una, los demás socios
5 se acogieron a la renuncia del derecho preferente
6 de suscribir nuevas Acciones, y se encuentren
7 totalmente pagadas en el ciento por ciento de cada
8 Acción mencionado en la antes referida acta de
9 Junta General de Accionistas.- TERCERA

10 DECLARACIONES.- Con estos antecedentes el señor
11 Einstein Luis Delgado Llor, por sus propios
12 derechos y de los que representa en su calidad de
13 Gerente de la Compañía sociedad Anónima
14 Inmobiliaria DELVILOR S.A. en liquidación.-

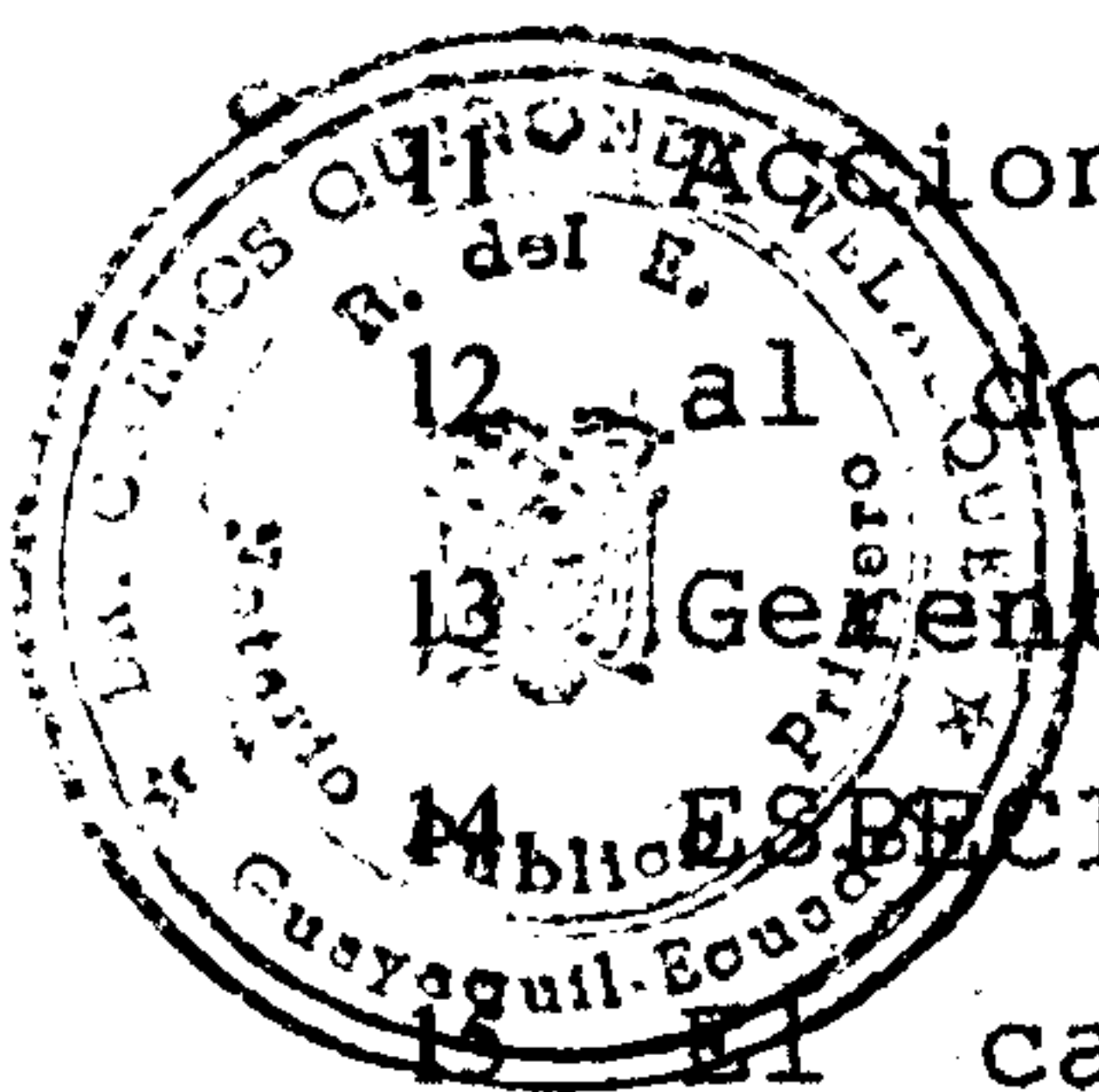
15 DECLARA BAJO JURAMENTO: Uno.- Que se realizó y
16 resolvió la Reactivación de la Compañía, la Cesión
17 voluntaria del socio mayoritario de ciento noventa
18 y dos (192) acciones a favor de los demás socios,
19 Elección de Gerente y Presidente de la compañía,
20 conversión del Capital de sucres a dólares y la
21 elevación del valor nominal de cada una de las
22 acciones de cero cero cuatro centavos aun dólar; y
23 se aumente el capital suscrito de la compañía en
24 un mil novecientos veinte dólares americanos
25 (\$1,920.00) de modo que este sea en adelante DOS
26 MIL DÓLARES AMERICANOS (\$ 2,00000), para lo cual
27 se emitirán mil novecientas veinte nuevas acciones
28 ordinarias y nominativas de un dólar cada, las

000000005

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUE
 Notario Primero del Cantón Guayaquil
 email: doctorcarlosquinonez@hotmail.com
 Teléfono: 519082 ; Fax: 326614
 Luque 127 y Pedro Carbo
 Guayaquil - Ecuador
 Casillero Judicial # 2179

NOTARIA PRIMERA

1 mismas que han sido suscritas y pagadas como
 2 consta en el Acta de Junta General Extraordinarias
 3 de Accionistas que se acompaña. (Dos).- Que se
 4 reforma EL ARTICULO CUARTO - CAPITAL, ACCIONES Y
 5 ACCIONISTAS. ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito
 6 de la compañía es de DOS MIL DÓLARES AMERICANOS
 7 (\$2,000.00) dividido en dos mil Acciones ordinaria
 8 y nominativas de un dólar cada una, capital que
 9 podrá ser aumentado por resolución de la Junta
 10 General de Accionistas. ARTICULO QUINTO.- Las
 11 Acciones estarán numeradas del cero cero cero uno
 12 al dos mil inclusive y serán firmadas por el
 13 Gerente y Presidente de la Compañía. CLAUSULA
 14 ESPECIAL: DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.-
 15 El capital de la Compañía ha sido suscrito y
 16 pagado de la siguiente manera: El señor Luis
 17 Enrique Delgado Villavicencio, ha suscrito setenta
 18 y dos acciones ordinarias y nominativas más mil
 19 novecientas veinte acciones totalizan mil
 20 novecientas noventa y dos Acciones ordinarias y
 21 nominativas de un dólar cada una, y ha pagado mil
 22 novecientos noventa y dos dólares americanos
 23 (\$1,992.00); El señor Einstein Luis Delgado Loor,
 24 ha suscrito una Acción ordinaria y nominativa de
 25 un dólar cada una, y ha pagado un dólar americano
 26 (un dólar estadounidense); El señor Fabián Andrés
 27 Delgado Loor, ha suscrito una Acción ordinaria y
 28 nominativa de un dólar cada una, y ha pagado un



R/F

①

72
1920

1992

②

③

71994

1994

4

1

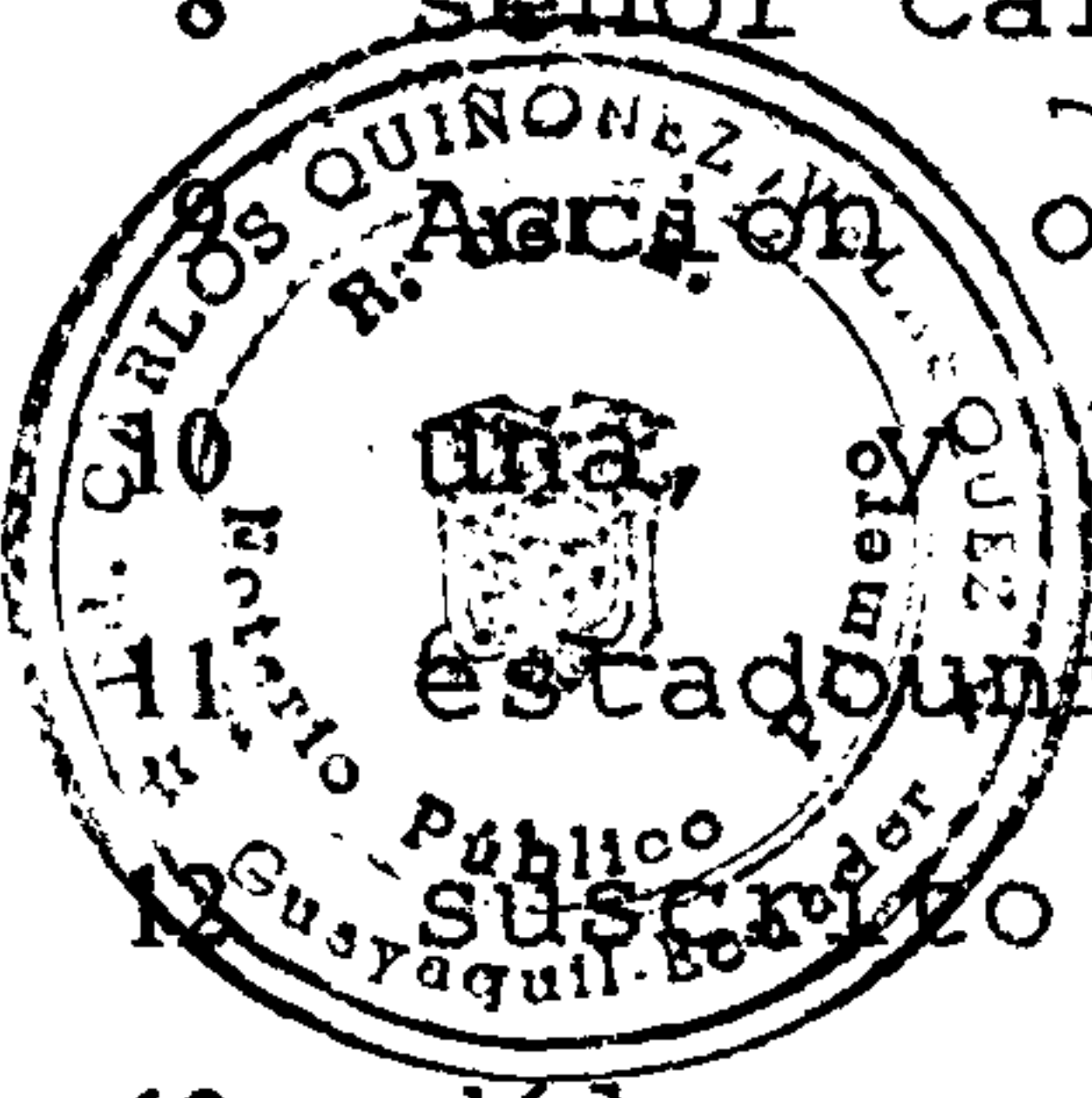
1

1

1

1

1



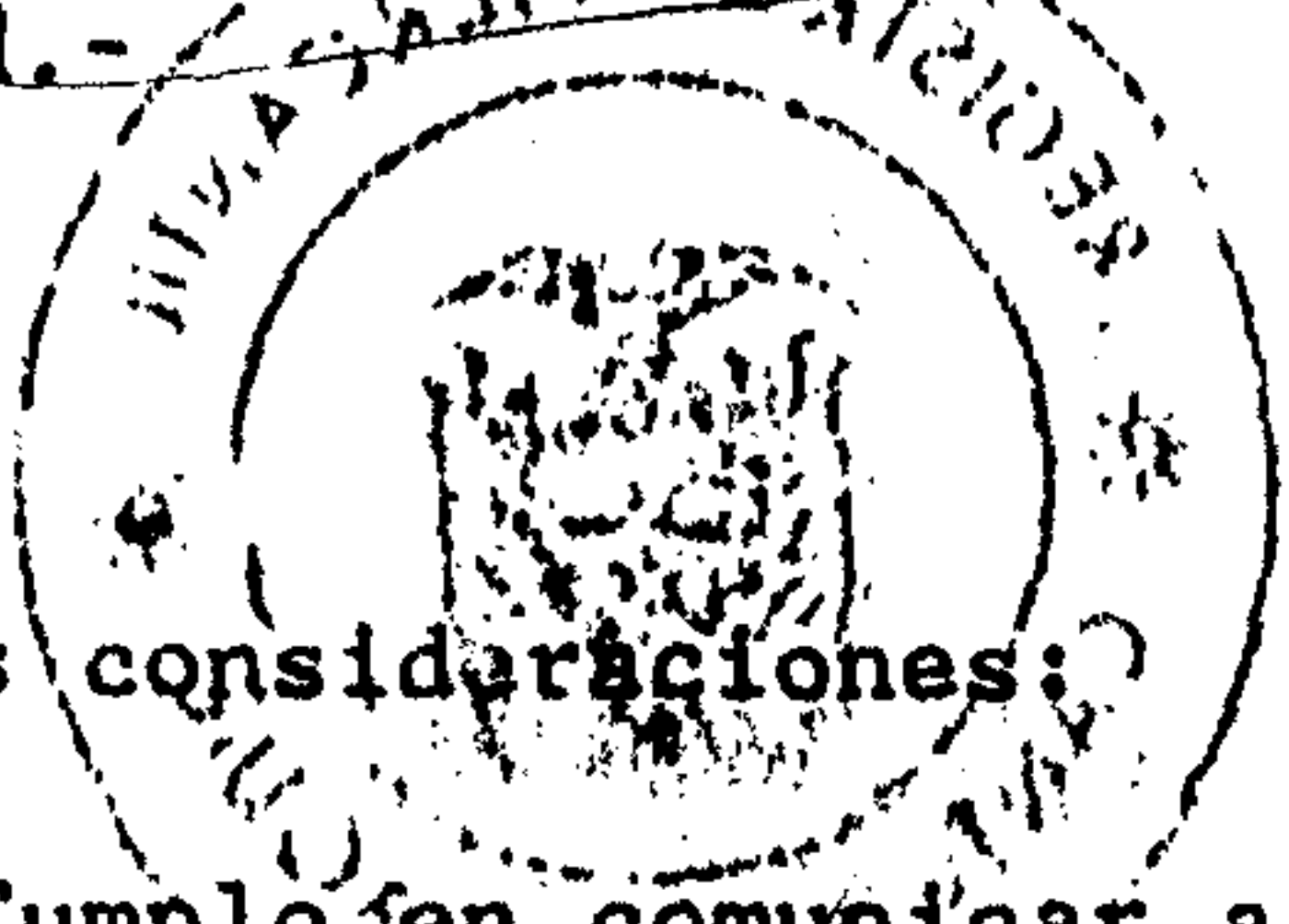
2000 Ace
1.000 / u

1 dólar americano ; El señor Xavier Patricio Delgado
2 Loor, ha suscrito una acción ordinaria y
3 nominativa de un dólar cada una y, ha pagado un
4 dólar americano (\$1,00); El ^S señor Luis Enrique
5 Delgado Loor, ha suscrito una Acción ordinaria y
6 nominativa de un dólar cada una, y ha pagado un
7 dólar americano (un dólar estadounidense); El
8 señor Carlos Antonio Delgado Loor, ha suscrito una
9 Acción ordinaria y nominativa de un dólar cada
10 una, y ha pagado un dólar americano (un dólar
11 estadounidense); Guido Francisco Delgado Loor, ha
12 suscrito una Acción ordinaria y nominativa de un
13 dólar cada una, y ha pagado un dólar americano (un
14 dólar estadounidense); El señor Alex Edmundo
15 Delgado Loor, ha suscrito una Acción ordinaria y
16 nominativa de un dólar americano y ha pagado un
17 dólar americano (un dólar estadounidense); y,
18 Jorge Enrique Delgado Loor, ha suscrito una Acción
19 ordinaria y nominativa de un dólar y ha pagado un
20 dólar americano (un dólar estadounidense). En los
21 términos que consta de la copia del Acta que se
22 adjunta como documento habilitante. Usted, señor
23 Notario agregara las demás cláusulas de estilo
24 para la correcta validez de esta escritura.
25 Abogado que patrocina la minuta Galo E. William ,
26 registro seis tres nueve seis .- Hasta aquí la
27 minuta.- Léida esta escritura de principio a fin
28 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes

0000000006

Guayaquil, abril 7 de 1987

Señor
EINSTEIN DELGADO LOOR
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Ud., que la Primera Junta General de Accionistas de **INMOBILIARIA DELVILOR S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a Ud., **GERENTE** de la compañía, por el período de dos (2) años y con las atribuciones y deberes constantes de escritura pública de Constitución autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil abogado Eduardo Falqués Ayala el 16 de Mayo de 1986 inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Marzo de 1987.

Sírvase dar su aceptación a éste nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la representación legal de la Compañía.

De Ud., muy atentamente,

LUIS DELGADO VILLAVICENCIO
PRESIDENTE

Acepto el Nombramiento de **GERENTE** de **INMOBILIARIA DELVILOR S.A.**

EINSTEIN DELGADO LOOR

Guayaquil, abril 7 de 1987

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente a foja 14.853, número 3.033 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 4.725 del

CADUCADO

certificados de
funciones prorrogadas

22/ Abril / 87
12/ 89

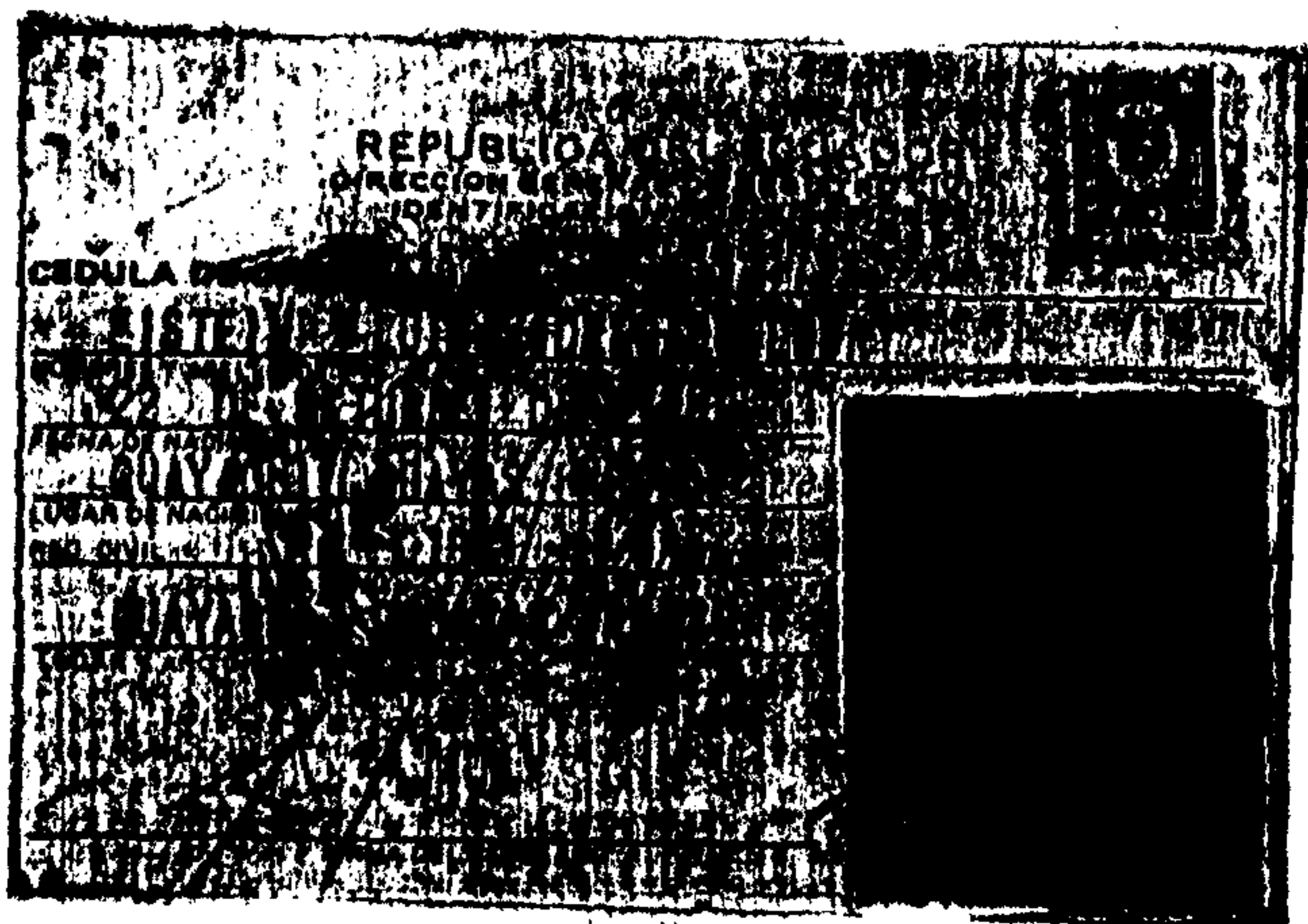
Repertorio.- Archivándose los Comprobantes de Pago por Impuestos
de Registro i Defensa Nacional.- Guayaquil, Abril veintidos de
mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Handwritten star symbol] → *casuico*

EN ABRIL 22 / 1989



000000007

01-RUC-87

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICODirección General de Rentas
R. U. C.DOCUMENTO DE INSCRIPCION EN EL
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

(Empresas Jurídicas y Unipersonales)

01

Espacio a llenarse por el
Ministerio de Finanzas

899 892545 3001

02 IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Nombre, Razón Social o Denominación Social

INMOBILIZARIA DELVILOR S.A.

03 Fecha de constitución o iniciación

DIA 18 / MES 03 / AÑO 87

04 CEDULA DE IDENTIDAD Y/O CIUDADANIA DEL PROPIETARIO
O REPRESENTANTE LEGAL

0 9 0 4 1 9 5 1 7 9

05 TIPO DE EMPRESA

COMPANIA EN NOMBRE COLECTIVO	COMPANIA EN COMANDITA SIMPLE	COMPANIA EN COMAN- DITA POR ACCIONES	COMPANIA DE RESPON- SABILIDAD LIMITADA.	COMPANIA ANONIMA
☒	☒	☐	☐	☒
COMPANIA DE ECONO- MIA MIXTA	COOPERATIVAS	SOCIEDAD DE HECHO	INDIVIDUAL	OTRAS (Especifique)
☐	☐	☐	☐	☐

06 CONCURRENCIA DE CAPITAL

NACIONAL	EXTRANJERA	MIXTA	MULTINACIONAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL EN GIRO
☒	☐	☐	☐	500.000	500.000

07 NUMERO PATRONAL DEL IESS

Agricultura Comercio Construcción Industria Artesanal Otras

09 UBICACION

CALLE, PLAZA, AV, ETC.	RUMICHACA	NUMERO	1509	PISO, OFICINA, Etc.	P/B
APARTADO del	NUMERO DE TELEFONO	NUMERO DE TELEX	CIUDAD	GUAYAQUIL	
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	CODIGO	1509	
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE			

10 IMPUESTOS QUE LE AFECTAN

Impuesto a la Renta	☒	1
Impuesto a las Transacciones Mercantiles	☐	2
Impuesto a la Prestación de Servicios	☐	3
Impuestos Arancelarios a la Importación	☐	4
Impuestos Arancelarios a la Exportación	☐	5
Impuestos a la Producción (especifique)	☐	

11 PERSONAL OCUPADO (CANTIDAD)

NACIONAL	☐	EXTRANJERO	☐
----------	--------------------------	------------	--------------------------

12 SERALE SI ESTA AMPARADO POR ALGUNA LEY DE PROTECCION

Industrial	☐	Artesanal y Pequeña Industria	☐
Turística	☐	Minera	☐
Agropecuaria	☐	De Cooperativas	☐
Pesquera	☐	Otras	☐

13 INFORMACION REFERENTE AL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES MERCANTILES Y PRESTACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	FECHA INICIAL DEL PAGO DEL IMPUESTO	TARIFA

14 ACTIVIDADES DOMINANTES

INMOBILIARIA	Código

15 DOMICILIO DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE

Calle	RUMICHACA	Numero	1509	Piso, Dpto.	P/B
Provincia	Canton	Ciudad	Parroquia		
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE		

DECLARO QUE TODAS LAS INFORMACIONES
SON VERIDICAS, CORRECTAS Y COMPLETAS,
ME SOMETO A LAS PENAS QUE ESTABLECE
LA LEY POR OCULTAMIENTO O FALSEDAD
EN LAS INFORMACIONES.16 EINSTEIN LUIS / DELCADO LOOR
C.I.Nº 0904195179

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

NUMERAR LOS ESPACIOS SOMBREADOS

20/12/01

NOTARIA 000000008
PRIMERA

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DELVILOR S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA HOY 20 DE DICIEMBRE DEL 2001.

En la ciudad de Guayaquil a los Veinte días del mes de Diciembre del Dos Mil Uno, a las nueve horas treinta minutos, en el local ubicado en las calles Rumichaca número mil quinientos nueve intersección, Sucre, planta baja en esta ciudad, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía Sociedad Anónima Inmobiliaria Delvilor S.A. en Liquidación, cuya lista de asistentes es la siguiente:

- 1.- Luis Enrique Delgado Villavicencio, por sus propios derechos, propietarios de 1.992 acciones;
- 2.- Einstein Luis Delgado Loor, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción;
- 3.- Fabian Andrés Delgado Loor, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 4.- Xavier Patricio Delgado Loor, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 5.- Luis Enrique Delgado Loor, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 6.- Carlos Antonio Delgado Loor, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 7.- Guido Francisco Delgado Loor, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 8.- Alex Edmundo Delgado Loor, por sus propios derechos, propietario de 1 acción;
- 9.- Jorge Enrique Delgado Loor, por sus propios derechos, propietario, de 1 acción.

Todas las acciones son iguales ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, quienes en consecuencia representan la totalidad de su Capital suscrito y pagado.

Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la Compañía y por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:



2000

2000 KCC
1.000 C/u

1ero.- Conocer y Resolver sobre la Reactivación de la Compañía Sociedad Anónima Inmobiliaria Delvilor S.A. en Liquidación.

2do.- Cesión voluntaria de Acciones por parte del señor Luis Enrique Delgado Villavicencio.

3ero.- Elegir Gerente y Presidente de la Compañía Sociedad Anónima Inmobiliaria Delvilor S.A. en Liquidación.

4to.- La Conversión del Capital suscrito de sucres a dólares y elevar el valor nominal de cada una de las acciones de \$0,04 centavos a \$ 1,00 dólar cada una.

5to.- Aumento del Capital suscrito, forma de suscripción y pago.

6to.- Reformar el artículo Cuarto y Quinto de sus estatutos.

Para el efecto preside en calidad de Presidente el señor Luis Enrique Delgado Villavicencio; y, actúa como Secretario ad-hoc de la Junta, el señor Einstein Luis Delgado Llor. Acto seguido el Secretario de esta Junta procedió a constatar la existencia del quórum reglamentario y de rigor. A continuación el Presidente y socio fundador de la Junta declara legalmente constituida la misma e instalada la sesión.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, tomando la palabra el Presidente de la Junta General señor Luis Enrique Delgado Villavicencio, quien manifiesta a los asistentes a esta Junta General de Accionistas, que conocemos que mediante Resolución # 7980 de fecha 11 de Diciembre del año 1995, no tenemos existencia jurídica legal, por lo que la Superintendencia de Compañías, dio por Disuelta y Liquidada, la existencia legal de nuestra compañía, por razones por todos nosotros conocidas y por lo tanto los socios presentes por unanimidad resuelven que se den los pasos necesarios para lograr la reactivación de la referida empresa.

A continuación pasamos a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, Cesión de Acciones que va hacer el señor Luis Enrique Delgado Villavicencio, que tiene en la actualidad mil novecientas noventa y dos acciones (1.992) de S/. 1.000,00 (De Un Mil Sucres) cada una de ellas, en la cual el mencionado señor se va ha desprender de ciento noventa y dos Acciones (192) a favor de los siguientes socios: Einstein Luis Delgado Llor, veinte y cuatro Acciones (24) más una Acción (1), veinte y cinco acciones (25); Fabián Andrés Delgado Llor, veinte y cuatro Acciones (24) más una Acción (1), veinte y cinco Acciones (25); Xavier Patricio Delgado Llor, veinte y cuatro Acciones (24) más una Acción (1), veinte y cinco Acciones (25); Luis Enrique Delgado Llor, veinte y cuatro Acciones (24) más una Acción (1), veinte y cinco Acciones (25); Carlos Antonio Delgado Llor, veinte y cuatro Acciones (24) más una Acción (1), veinte y cinco Acciones (25); Guido Francisco Delgado Llor, veinte Acciones (24) más una Acción (1), veinte y cinco Acciones (25); Alex Edmundo Delgado Llor, veinte y cuatro Acciones (24) más una Acción (1), veinte y cinco Acciones (25); y, Jorge Enrique Delgado Llor, veinte y cuatro Acciones (24) más una Acción (1), veinte

ceder
192
Acc
1800
y 1058
sucres
c/u
24
completar
25
0.04 c/u

1920 Acc
1.00 c/u

suma de \$ 1,920.00 (Un Mil Novecientos Veinte Dólares), dividido en un mil novecientas veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas de un \$ 1.00 (Un Dólar) cada una de ellas; quedando de esta manera, el nuevo capital suscrito de la Compañía a \$ 2,000.00 (Dos Mil Dólares). Posteriormente se invitó a los socios, a suscribir las acciones resultantes del aumento de Capital acordado en relación a los que actualmente poseen y se resolvió por unanimidad, que estas sean suscritas en su totalidad y pagadas en numerarios a favor de la Compañía Sociedad Anónima Inmobiliaria Delvilor S.A. en Liquidación.

1920 Acc
1.00 c/u

SUSCRIPCIÓN.- Socio Luis Enrique Delgado Villavicencio, suscribió mil novecientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una; Los demás socios renuncian a su derecho preferente de suscribir nuevas acciones, por así haberlo manifestado, cubriéndose así los mil novecientos veinte dólares, que fue el aumento del capital acordado por la Junta antedicha. La referida Junta General Extraordinaria de socios de la expresada compañía, celebrada el Veinte de Diciembre del Dos Mil Uno, aprobó la forma de pago de las mencionadas Acciones suscritas; habiendo entregado el socio: Luis Enrique Delgado Villavicencio, la cantidad de mil novecientos veinte dólares; , o sea el cien por ciento del aumento de capital suscrito de la Compañía, que es un mil novecientos veinte dólares. Dicha cantidad de dólares fueron recibidas e ingresadas al haber de la compañía, por caja.

 Entramos a tratar el sexto y último punto del orden del día, esto es, reformar el artículo Cuarto y Quinto, en virtud de haberse dado la conversión de sucres a dólares, y en armonía con el aumento de capital antedicho, reformar el artículo Cuarto y Quinto de los Estatutos de la Compañía, que la Junta General Extraordinaria aprobó por unanimidad.

ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de DOS MIL DOLARES, dividido en dos mil acciones de un dólar cada una.

ARTICULO QUINTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al dos mil inclusive y serán firmadas por el Gerente y Presidente de la Compañía.

Finalmente la Junta General Extraordinaria resolvió por unanimidad, autorizar al Gerente de la Compañía Sociedad Anónima Inmobiliaria Delvilor S.A. en Liquidación, para que proceda a instrumentar las presentes decisiones, elevándolas a Escritura Pública, ante uno de los Notarios de este Cantón, quedando igualmente autorizado para obtener la inscripción legal el señor Abogado Galo Williams Alcivar, cuyo Registro colegial del Guayas, es el número Seis Mil trescientos Noventa y Seis. No habiendo otro punto de que tratar, se concedió un receso para la elaboración del Acta pertinente de la presente sesión, hecho lo cual y Leída que esta fue. Se le dio la aprobación respectiva y para constancia de lo cual firmamos a continuación los concurrentes.-

CERTIFICO: que esta copia es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía.- Guayaquil 20 de Diciembre del 2001, las 12h:30.-

Luis E. Delgado

Luis E. Delgado Villavicencio
Presidente y Socio

Fabián A. Delgado Loo

Fabián A. Delgado Loo
Socio

Luis E. Delgado Loo

Luis E. Delgado Loo
Socio

Guido F. Delgado Loo

Guido F. Delgado Loo
Socio



NOTARIA

Einstein L. Delgado Loo
Gerente - Secretario- ad- hoc
Socio

Xavier P. Delgado Loo

Xavier P. Delgado Loo
Socio

Carlos A. Delgado Loo

Carlos A. Delgado Loo
Socio

Alex E. Delgado Loo

Alex E. Delgado Loo
Socio

Jorge E. Delgado Loo

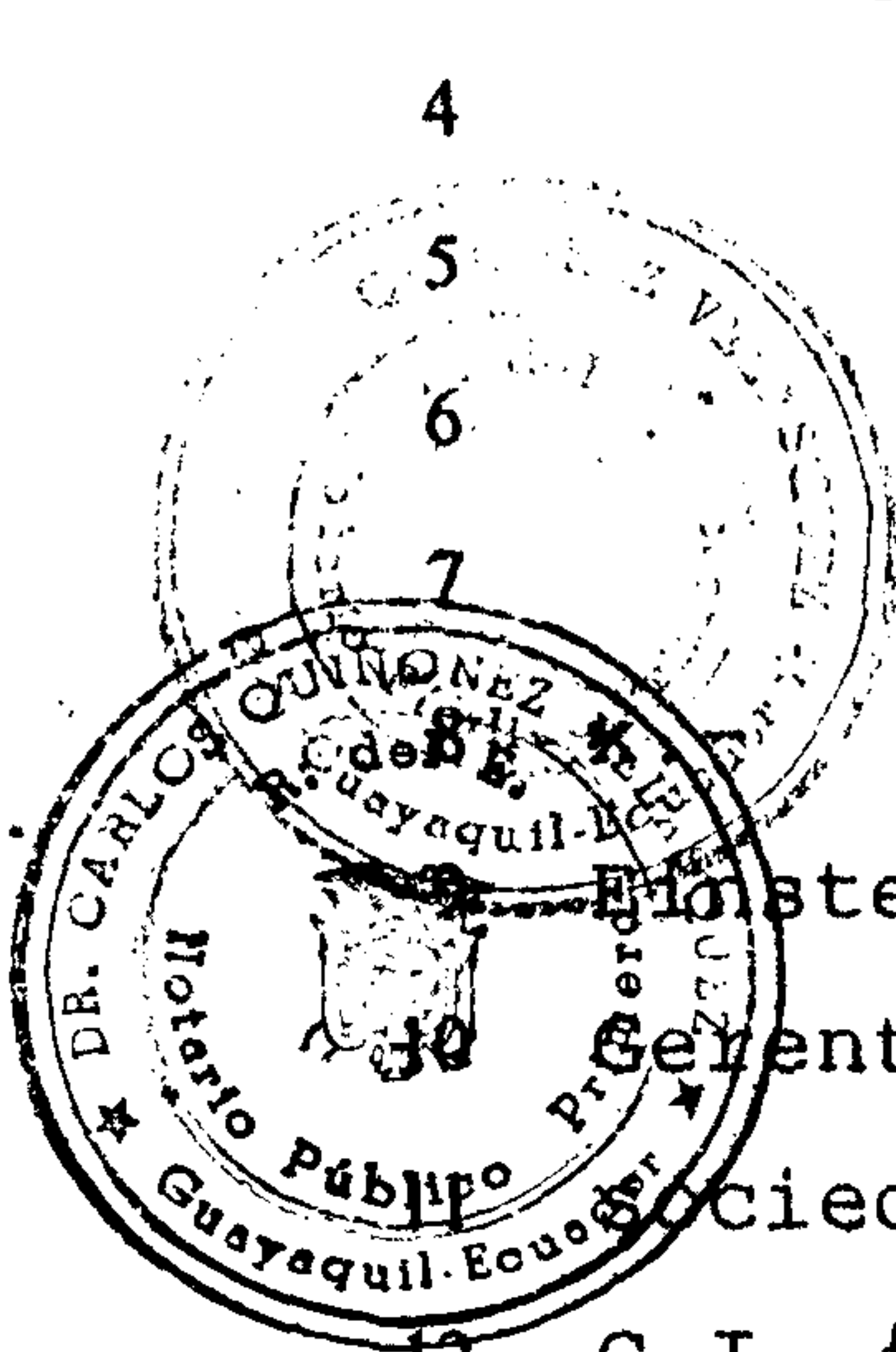
Jorge E. Delgado Loo
Socio

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA

DR. CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
email: doctorcarlosquinonez@hotmail.com
Teléfono: 519082; Fax: 326814
Luque 127 y Pedro Carbo
Guayaquil - Ecuador
Casillero Judicial # 2179

1 estos la aprueban en todas sus partes y se
2 afirman, ratifican y firman en unidad de acto
3 conmigo el Notario de todo lo cual, doy fe.



[Handwritten signature]

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
Einstein Luis Delgado Looz

Gerente en funciones prorrogadas de la compañía

Sociedad Anónima Inmobiliaria Delvilor S.A. en liquidación

C.I. # 0904195179

R.U.C. # 0990925453001

Entrelineado -- en liquidación -- VALE.

[Handwritten signature]
Dr. Carlos Quiñónez Velázquez

BE OTORGO ANTE MI, EN FE DE

ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO; Y QUE CORRESPONDE A
LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA, CESION VOLUN
TARIA, CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANO
NIMA INMOBILIARIA DELVILOR S.A.



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Quiñónez Velázquez

[Handwritten signature]
Dr. Carlos Quiñónez Velázquez

D I L I G E N C I A ; DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz correspondiente de la RESOLUCION No. 02-G-IJ-0008329, emitida por el señor Abogado OTTON MORAN RAMIREZ, INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el veinticinco de Octubre del año dos mil dos, mediante la cual se APRUEBA la Reactivación de la Compañía INMOBILIARIA DEIVILOR S.A., " en liquidación " ; conversión del capital social de sueros a dólares de los Estados Unidos de América; el aumento de capital; y, la reforma del Estatuto Social, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, siete de Noviembre del año dos mil dos.



Dr. Carlos Quiñonez Velazquez





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000012

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-11-0008329, dictada por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 25 de Octubre del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reactivación, la Conversión del Capital de sucres a dólares, Aumento del Capital, y Reforma del Estatuto de la compañía **INMOBILIARIA DELVILOR S.A., "en liquidación"**; de fojas **162.677 a 162.695**, número **24.441**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **37.797**, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, veintisiete de Diciembre del dos mil dos.-

Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 37722
LEGAL: AB. ZOILA CEDEÑO
AMANUENSE-COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *AL*